JUNTA DE ANDALUCIA

MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE ADOBE

A fecha 15 de Octubre de 2018, se emitió MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE ADOBE **(EXPEDIENTE CONTR/2018/64181 - 52/2018).**

Con relación al informe de la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (INFORME PAPI00098/18) sobre el mencionado expediente, y al objeto de atender las observaciones formuladas en el mismo se emite la presente Memoria Complementaria a la Memoria Justificativa anterior.

Con relación a lo dispuesto en la consideración jurídica tercera del citado informe (página 4) sobre el Anexo I del PCAP, respecto a la no división en lotes, se pide que se justifique desde un punto de vista técnico y sus motivos. Para lo cual en la Memoria Justificativa se hace el siguiente cambio en el apartado correspondiente:

3.2.- División en lotes.

No procede división en lotes ya que la naturaleza misma del único objeto del contrato constituye un todo indivisible, de forma que no hay tareas o partes de la prestación que puedan hacerse de forma separada sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo. Hay que tener en cuenta que el objeto del contrato es la actualización de las licencias de Red Hat Entreprise Linux de la Consejería y si cada licencia se gestiona de manera independiente por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría la correcta ejecución del contrato en cuanto a su coordinación.
Si cada una de las licencias se adjudicaran a diferentes licitadores, la administración y gestión de ellas se complicaría sensiblemente, pudiendo tener incluso fechas diferentes de validez de unas a otras. Una gestión racional de las licencias hace que deban ser adquiridas como un todo indivisible.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
Fdo.: Antonio Márquez Arbizu

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		07/11/2018	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCPvDTS011WWaG7ytc6Ej8y0qp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	